



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00253-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores

Directivos de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente. –

Asunto: Solicita inscripción de las bibliotecas escolares ante el "Registro Nacional de Bibliotecas" en el marco del Lineamiento denominado "Condiciones básicas para la implementación y funcionamiento de las bibliotecas escolares".

Referencia: MPV2025-EXT-0481547
DIGEBR2025-INT-0537550

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para extender nuestros saludos, en el marco del rol de la Biblioteca Nacional del Perú, como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), que tiene a cargo las funciones de supervisar y emitir normativa vinculante para todos los integrantes del dicho Sistema, de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, incluyendo a las bibliotecas de instituciones educativas públicas.

Al respecto, comentarle que, con fecha 03 de marzo de 2025, se ha publicado en el diario oficial "El Peruano", el Lineamiento denominado "Condiciones básicas para la implementación y funcionamiento de las bibliotecas escolares", en adelante "el Lineamiento", cuya finalidad va dirigido a asegurar la implementación y funcionamiento de las bibliotecas escolares en las instituciones educativas de Educación Básica Regular, para disponer de servicios bibliotecarios que permitan el acceso a la información actualizada, promoviendo el desarrollo de habilidades informativas y fortaleciendo así tanto las competencias lectoras como el proceso de enseñanza y aprendizaje en la comunidad educativa, en función de sus necesidades e intereses.

Ante ello, para las coordinaciones en relación a la inscripción en el Registro Nacional de Bibliotecas, podrá comunicarse con la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión Territorial del Sistema Nacional de Bibliotecas: Magaly Lucero Gil, con correo electrónico claudia.lucero@bnp.gob.pe y/o al celular 957520747.

En ese marco, el Ministerio de Educación (MINEDU) y la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), en el ámbito de sus competencias, se encuentran coordinando acciones para implementar el registro nacional de bibliotecas escolares. A continuación, se remite información relevante para el registro:

EXPEDIENTE: MPV2025-EXT-0481547 CLAVE: 54D44F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

1. Enlace de la plataforma Registro Nacional de Bibliotecas (RNB) para el registro de las bibliotecas escolares: <https://rnb.bnp.gob.pe/#!/home-page>
2. Guía de uso de la plataforma Registro Nacional de Bibliotecas (RNB)
Enlace de descarga:
https://drive.google.com/file/d/1IxbF6c2NeW_lbcKLyL0JHnr2SY8kr765/view?usp=s_haring
3. Base de datos de instituciones educativas: Contiene el listado de II.EE. que reportaron en el Censo Educativo 2024, que su biblioteca está en funcionamiento.
Enlace de descarga:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TJKUpuhKHeY-AI9PeopbCXEeC63zUMBs/edit?usp=sharing&oid=113344836748740943023&rtpof=true&sd=true>
4. Enlace de acceso al webinar: Inscripción de bibliotecas escolares en el Registro Nacional de Bibliotecas (RNB) dirigido a directores y responsables de bibliotecas escolares de las II.EE., y especialistas de DRE y UGEL. Este se brindará a través de la plataforma YouTube de PerúEduca, el día viernes 30 de mayo de 2025, desde las 4:30 hasta 5:30pm.
Enlace de acceso al webinar: <https://youtube.com/live/fsFV1J0ZW-Y?feature=share>

Por lo mencionado, se les solicita:

- Difundir esta información a todas las instituciones educativas de su jurisdicción, a fin de que procedan con el registro de sus bibliotecas escolares.
- Realizar seguimiento al proceso de registro para garantizar su cumplimiento.

Se anexa Guía para completar el formulario del registro nacional de bibliotecas (RNB)

Finalmente, para consultas relacionadas con el registro de las bibliotecas escolares contactar a:

- Rosa Maria Altamirano Ñique | Biblioteca Nacional del Perú
- Correo: rosa.altamirano@bnp.gob.pe | Celular: 969767325

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRH/HJ(e)AGEBRE
SBB/AGEBRE

EXPEDIENTE: MPV2025-EXT-0481547

CLAVE: 54D44F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

